

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

### **PRIMERA CONVOCATORIA**

En Arce-Artzi y Casa Consistorial, siendo las trece horas del día veintiseis de septiembre de dos mil veintitres, se reúne el M.I. Ayuntamiento de Arce-Artzi en sesión extraordinaria convocada al efecto en legal forma, y en primera convocatoria, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**PRESIDE:** El Sr. Alcalde-Presidente **DON JAVIER MARIA DIEZ HUGUET**

**ASISTEN:** Los Sres. Concejales siguientes:

Don Jon Apat Mina

Doña Judit Cervantes Macaya

Don Juan José Echavarren Salvador

Don Javier Idiazabal Chourraut

Don Carlos Oroz Torrea

Doña Clara Ruiz de Gauna Borreguero

Secretaria: Doña Mainer Muguiro Pérez

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

#### **1.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinario el 1 de agosto de 2023, por disponer los miembros de la Corporación de fotocopias de las misma entregadas con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación al de las sesión. No se producen intervenciones y sometidas a votación es aprobada por unanimidad y firmada por todos los miembros de la Corporación presentes que asistieron a las misma.

#### **2.- Comunicaciones oficiales para conocimiento del Pleno**

1. Resolución 282/2023 de 1 de agosto, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se reconoce y ordena el abono del Fondo extraordinario por el incremento de costes energéticos en las entidades locales de Navarra aprobado mediante la Ley Foral 16/2023.
2. Cálculo de la liquidación definitiva de la participación de las Entidades Locales en atributos del Estado del ejercicio 2023.
3. Autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro al departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra LEGALIZAR A PRECARIO, la CONSTRUCCIÓN ESCOLLERA, en RÍO URROBI, en el término municipal de ARCE - ARCE/ARTZI (NAVARRA), de acuerdo con la documentación aportada por el peticionario y que obra en el expediente.
4. Análisis realizados por el servicio de seguridad alimentara y sanidad ambiental de Gobierno de Navarra, referentes a la calidad de agua de las zonas de baño de Arce y Angordoí.
5. RESOLUCIÓN 242/2023, de 4 de agosto, del Director General de Justicia, por la que se acuerda el abono de la compensación económica correspondiente al segundo trimestre de 2023 a los secretarios y personal idóneo de los juzgados de paz.
6. RESOLUCIÓN 105E/2023, de 16 de agosto, el Director General de Proyectos Estratégicos por la que se autoriza al Ayuntamiento de Arce el uso de Zanduetta el día 2 de septiembre 2023 para la celebración de un acto cultural.
7. RESOLUCIÓN 294/2023, 9 de agosto, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se reconoce y ordena el abono de la segunda solución del ejercicio 2023 del Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes.

### 3.- **Resoluciones de Alcaldía para conocimiento del Pleno**

El Pleno se da por enterado de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

- Resolución de Alcaldía 10/2023, 8 de agosto de 2023, que adjudica el contrato de redacción del proyecto de acondicionamiento del sendero que une Villanueva de Arce y Urdiroz a Lur Geroa, S.L.U.

- Resolución de Alcaldía 11/2023, 15 de septiembre de 2023, conceder licencia de obras para la reforma de tejado ubicado en Calle San Martín, Nº 8 (parcela 91 del polígono 28) de Urdirroz.

#### **4.- Nombramiento de Juez de Paz.**

Debiéndose proceder a la provisión de la vacante de Juez de Paz Titular de este municipio y anunciado convenientemente en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de Navarra nº 116 de 5 de junio de 2023, se ha presentado en tiempo dos solicitudes que se refieren a continuación:

1.- DON JESUS TABERNA CHACARTEGUI, Licenciado en Derecho y con domicilio en Uriz/Uritz (Valle de Arce-Artzibar)

2.- DON FRANCISCO JAVIER VIDEGAIN PALACIOS, Licenciada en Derecho y con domicilio en Arrieta (Valle de Arce-Artzibar).

Debatido el asunto y considerando que Don Jesús Taberna Chacartegui es más idóneo para el desempeño del puesto, por la experiencia que tiene en el desempeño del cargo, como Juez de Paz Sustituto de Arce-Artzi desde el año 2011 y como Juez de Paz Titular de Arce-Artzi desde el 21 de febrero de 2015 y entendiéndose este Ayuntamiento lo ha hecho satisfactoriamente y estando presentes los siete miembros que integran la Corporación,

Se acuerda con 6 votos favorables y una abstención, lo que representa la mayoría absoluta legal exigida:

1º.- Elegir como Juez de Paz Titular de este Municipio a DON JESUS TABERNA CHACARTEGUI, al considerar que es persona idónea que reúne los requisitos legales para este cargo, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra .

2º.- Elegir a DON FRANCISCO JAVIER VIDEGAIN PALACIOS, como Juez Sustituto del Juzgado de Paz.

3º.- Dar traslado de este acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, a los efectos de su nombramiento.

4º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados que han presentado solicitud.

**5.- Aprobar si procede, el pliego de condiciones para la licitación de la contratación del servicio para la redacción del plan general municipal del Valle de Arce-Artzibar.**

Visto que el pleno del ayuntamiento de Arce con fecha de 31 de mayo de 2022 se aprobó la el inicio del proceso de redacción del Plan General Municipal del Valle de Arce.

Visto que con fecha de 30 de enero de 2023 se firmó un convenio de colaboración con el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos de la Administración Foral de Navarra y el Ayuntamiento de Arce/Artzi para la elaboración del Plan General Municipal de Arce/Artzi.

Visto que según el referido convenio, el precio máximo subvencionable es de 165.000 euros (IVA incluido).

Visto que la ley foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos públicos, señala que los contratos de servicios y suministros por un importe mayor a 60.000 euros pueden realizarse mediante procedimiento abierto.

Visto que en la mesa de contratación como representantes del Ayuntamiento de Arce deben participar el alcalde, la secretaría y un concejal.

Por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar el pliego para la licitación de la contratación del servicio para la redacción del plan general municipal del Valle de Arce-Artzibar.

**SEGUNDO:** Aprobar que la vocal que participara en la mesa de contratación de la presente licitación sea la concejal del Ayuntamiento de Arce Judit Cervantes Macaya.

## **6.- Aprobación si procede, de la contratación del servicio de mantenimiento informático del ayuntamiento.**

Visto que actualmente el ayuntamiento no dispone de servicio de mantenimiento informático, y que es indispensable tener un servicio de mantenimiento informática para posibles problemas que puedan surgir.

Visto que se ha solicitado presupuesto a (Asesoría y Gestión Informática) Asgein, ya que es una empresa que tiene conocimientos de mantenimiento informático en entidades locales.

Visto el presupuesto presentado por dicha empresa de 600 euros anuales (IVA no incluido).

Por unanimidad de se aprueba,

**PRIMERO:** Se aprueba presupuesto de Asesoría y Gestión Informática (Asgein) con CIF E31478423 y domicilio en calle Miguel Astrain, Nº 9 Oficina 1, 31006 de Pamplona por un importe de 600 euros anuales (IVA no incluido).

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo a Asgein.

## **7.- Adjudicación directa de palomeras.**

Según comunica el Concejo de Nagore se ha procedido a la adjudicación de los puestos palomeros de Usoz por una temporada. Siendo adjudicado el puesto número 17 por un importe de 150,00 euros (Iva no incluido) y el puesto número 18 por un importe de 150 euros (Iva no incluido) a Primitivo Berrio Vazquez, con DNI \*\*\*\*\* con domicilio en Agrupación Domingo Elizondo, 3 de Aoiz.

## **8.- Aprobación si procede de la solicitud para la celebración en Arce de la prueba deportiva “Short Triatlón Villa de Aoiz”.**

Visto que desde hace tres años se organiza el triatlón popular de la mujer de Nagore. En el que se realizan pruebas; para promocionar la participación de la mujer en esta disciplina.

Visto que desde hace tres años y en la misma fecha se celebra el triatlón olímpico de Nagore única prueba del circuito en navarra.

Además del Super sprint para juveniles e iniciados.

Visto que estas pruebas ayudan a animar a la participación popular. Visto que hay una persona que quiere realizar una prueba en arce del citado "Short triatlón villa de Aoiz". Visto que el Ayuntamiento y el Concejo de Nagore de la mano de 2 clubes federados patrocinan ya un triatlón de las características que se pretenden realizar.

Por unanimidad se aprueba:

**PRIMERO:** No aprobar la solicitud cursada para la realización de la prueba deportiva "Short triatlón villa de Aoiz" ya que el Ayuntamiento no está interesado en añadir otra prueba de similares características a la que promociona actualmente en la localidad.

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo al promotor.

## **9.- Informes Alcaldía.**

- Mesa del pirineo: se sigue con la incertidumbre de saber quién lo va a llevar después de las elecciones. Se quiere pedir una reunión a presidencia y parlamento de Navarra. También se ha acordado en octubre en Jaurrieta una concentración de vecinos del Pirineo.
- Renovación de representantes en Cederna: De la zona de Aoiz se presentó el alcalde de Aoiz. En una siguiente fase, entre los representantes se elige la presidencia.
- Modificación del PSIS del entorno del Palacio de Arce. Se quiere la participación de los vecinos del valle a la hora de redactar el proyecto. Se quiere tener una reunión abierta donde puede participar todos los vecinos interesados.
- Memoria del sendero y puente esqueleto redactado por Construcción Leache. El proyecto del sendero lo ha redactado Lur Geroa. La Uget del Pirineo asigna 176.000 euros para dicho proyecto. Ahora se quiere buscar más financiación de otros estamentos.

## **10.- Informes representantes en órganos colegiados y otros.**

No ha habido reuniones.

## **11.- Ruegos y preguntas**

- Solicitud vecinos Usos (Tina Aparicio, Nerea Jimenez Aparicio, Isabel Aparicio y Carlos Aristu)

Se presento solicitud en julio para reparar el acceso a Usoz. Este está en muy mal estado, y hay mucha urgencia para su reparación. Últimamente esta imposible acceder adecuadamente a Usoz. Indican que hay otros lugares del valle que se han asfaltado, incluso lugares con menos habitantes que Usoz.

Abastecimiento en alta, han pasado el verano casi sin agua, y teniendo que cuidar el uso que se hace de esta. Indican que hay un proyecto, pero no se ha llevado a cabo.

Los inquilinos que había en Usoz se han tenido que marchar, porque no tienen un buen acceso.

El ayuntamiento indica que se ha ido a ver el camino. El asfaltado era un compromiso de la CHE que no ha ejecutado. La concejal Clara Ruiz de Gauna Borreguero pide disculpas por no haberles priorizado.

Sobre implantación catastro rústico, se pregunta si se ha avanzado algo con el tema, pero se le indica que está en manos de comunales la respuesta de cómo hay que hacerlo, ya que ellos tienen que resolver como se gestionan las alegaciones.

- Desde CUPA hablan de la posibilidad de acotar los productos naturales del Valle de Arce.
- Ha habido una Rave en Uli, y quieren saber si se ha tenido conocimiento de esto.
- Comisión de comunicación Jon, Javi, Judit, Javier y Clara. Se ha tenido una reunión sobre este tema, y la posibilidad de contratar una persona que se encargue de las comunicaciones del valle.

Y no habiendo más asuntos por tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesión siendo las quince horas quince minutos de que se extiende la presente acta que firman los asistentes y que yo como Secretaria certifico.